

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N°3709 /2016

CHILLAN, 27 ABR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Gestiones en dependencias de la SUBDERE, y reunión Corporación Gonzalo Rojas, en la ciudad de Santiago;

DECRETO

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse en compañía de su Jefe de Gabinete, Sra. Paola Becker Villa, a la ciudad de Santiago, el día Miércoles 04 de Mayo de 2016, con pernoctar, y el día Jueves 05 de Mayo de 2016, sin pernoctar; a fin de realizar gestiones en dependencias de la SUBDERE, y asistir a una reunión con la Corporación Gonzalo Rojas, en la ciudad de Santiago. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios, grado 3° de la Escala Municipal.

2- Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIO
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- DAF;
- CONTABILIDAD;
- **Sres. Directores Municipales;**
- **Archivo de Alcaldía;**
- **Oficina de Partes.-**